

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Dispone un incremento provisorio del treinta por ciento (30%), a partir del 1º de Enero del año en curso, sobre las Remuneraciones y adicionales vigentes al 31 de Diciembre de 1978 para el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal —Planta Permanente y no Permanente—.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 20:48:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*